

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura y los Agentes económicos y sociales más representativos de la región vienen trabajando desde hace años en mejorar la competitividad de las empresas extremeñas con el objetivo de generar beneficios que repercutan en el crecimiento de la economía y el empleo regional.

Extremadura es una región exportadora que en determinados sectores ofrece productos altamente competitivos y de gran calidad, fruto del trabajo de las empresas y su desarrollo a lo largo de los años.

El peso de la logística en el desarrollo de la actividad económica crece de manera exponencial y se vincula estrechamente con el desarrollo del comercio electrónico y el incremento del comercio internacional. Es por ello que el papel de la Logística en la actualidad es muy importante para el desarrollo, la consolidación y crecimiento de las empresas, de manera que optimizar su gestión incidirá directamente en la estabilidad de la cadena de suministro. En consecuencia, con la mejora de las infraestructuras terrestres (tren/carretera), la digitalización de los procesos, la minoración de la huella de carbono y la optimización de recursos que posibiliten la intermodalidad (áreas logísticas y empresariales), se posicionará estratégicamente a Extremadura en los flujos comerciales internacionales, generando valor añadido, riqueza y empleo.

Por ello, los Agentes económicos y sociales de carácter más representativos y la Junta de Extremadura han impulsado una negociación para la formulación e implantación de la Estrategia Logística de Extremadura con 2050 como año horizonte.

La misión de la Estrategia es establecer las líneas directrices de la Junta de Extremadura, y concretar su plan de implantación, tanto en materia de áreas logísticas, como de impulso del transporte Intermodal, definiendo una logística sostenible y eficiente. Esta Estrategia incorporará las directrices marco establecidas por la Unión Europea y el Estado español, contribuyendo a la consecución de la máxima competitividad de la industria extremeña.

La Estrategia recogerá actuaciones en Infraestructuras Logísticas Intermodales y ferroviarias, y fomentará servicios de transporte intermodal, que garanticen la adecuada inserción de Extremadura en la **Red Transeuropea de Transporte a través del Corredor Atlántico**¹, impulsando desde la Administración Pública fórmulas de colaboración Público Privadas que permitan la implantación de dichas políticas.

La Estrategia Logística no persigue elaborar y ejecutar un nuevo plan de infraestructuras, sino poner en valor las infraestructuras e instalaciones ya construidas y/o planificadas relacionadas con la logística y el transporte, desarrollando selectivamente otras complementarias. De esta manera, se garantiza una gestión óptima del sistema logístico

¹ https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/111019mapasredestranseuropeastransportes.pdf

y del transporte de mercancías en Extremadura, haciéndolo más eficiente, competitivo y sostenible bajo un punto social, económico y ambiental.

El desarrollo de las actividades contempladas en la Estrategia Logística permitiría a Extremadura la puesta en servicio de unas 410 hectáreas de suelo cualificado para actividades logísticas, impulsando con ello el desarrollo de la economía y el empleo regional.

Analizados los impactos alcanzados en otros territorios que han desarrollado estrategias logísticas similares, la aplicación de las medidas contempladas en la presente Estrategia, proyectarían la creación/consolidación a largo plazo de 12.500 empleos, y alcanzar unos ahorros ambientales monetizados (cambio climático, contaminación atmosférica, contaminación acústica, accidentabilidad, fragmentación de hábitats y otros) acumulados de entre 630 M€ y 1.350 M€, junto con una reducción potencial de emisiones de CO₂ a la atmósfera de entre 1 millón de toneladas y 2,2 millones entre 2025 y 2040.

2. OBJETIVOS

La Junta de Extremadura y los Agentes económicos y sociales han definido objetivos estratégicos en el ámbito de la logística:

- a) Establecer la configuración definitiva de la Red de Áreas Logísticas (incluyendo los Centros de Servicios al Transporte) en Extremadura, jerarquizando su desarrollo.
- b) Impulsar la intermodalidad, estableciendo los corredores intermodales significativos, promoviendo así la sostenibilidad en el transporte y la logística.
- c) Proponer un modelo de gobernanza de infraestructuras logísticas en un contexto de colaboración entre entidades públicas y privadas.
- d) Avanzar en la innovación de las infraestructuras y servicios logísticos y de transporte para aumentar su eficiencia y competitividad, y por tanto la de la industria extremeña.
- e) Impulsar la capacitación y la colaboración entre operadores logísticos y de transporte, cargadores, e instituciones tecnológicas, a través del asociacionismo.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN

Los citados objetivos estratégicos, se desarrollan a través de 6 Líneas de actuación, 17 Acciones y 58 Medidas.

LINEA DE ACTUACIÓN 1: RED DE ÁREAS LOGÍSTICAS DE EXTREMADURA

Con la implantación de esta línea de actualización se complementará el desarrollo de la Red de áreas Logísticas de Extremadura y de otros nodos de interés para el impulso del transporte y la logística de mercancías en la región, completando la estructura del Modelo Territorial-Logístico de Extremadura, y promoviendo e impulsando la competitividad de estas.

ACCIÓN 1.1: Modelo Territorial – Logístico de Extremadura

El objetivo de esta acción es adecuar la actual oferta de instalaciones logísticas (en servicio, en desarrollo y planificadas) a las demandas reales del sector (localización, diseño, precio del suelo y tipología de instalaciones).

Para ello, se revisará y completará el desarrollo del modelo Territorial – Logístico de Extremadura en base a la realización de un profundo estudio de mercado **inmologístico**^{2*} en la región y las Comunidades y regiones limítrofes, que permita conocer las demandas en materia de instalaciones logísticas (localización, diseño, precio del suelo, precio del alquiler, tipología de instalaciones, modalidades de comercialización...), así como el interés de promotores privados de estas instalaciones.

Medidas:

- **1.1.1. Redefinición del Modelo Territorial – Logístico de Extremadura.** en base a las demandas en materia de espacios e instalaciones logísticas y el interés de entidades privadas en estas áreas e instalaciones.
- **1.1.2. Desarrollo de Áreas Logísticas Prioritarias: *Plataforma Logística del Suroeste Europeo*** (en adelante **PLSWE**). Completar el desarrollo, ya en curso, y según la planificación y proyectos realizados, de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en base al calendario de fases fijado, como área logística intermodal prioritaria y de mayor importancia de Extremadura.

² Segmento del sector inmobiliario dedicado al alquiler y venta de almacenes, naves y suelo industriales.

- **1.1.3. Desarrollo de Áreas Logísticas Prioritarias: *Expaciomérida*** (en adelante **EXM**). Completar el desarrollo del nodo logístico³ de **EXM** hasta las 207 hectáreas programadas.
- **1.1.4. Desarrollo de Áreas Logísticas Prioritarias: *Expacionavalmoral*** (en adelante **EXN**). Completar el desarrollo del nodo logístico de **EXN** hasta las 336 hectáreas programadas.
- **1.1.5. Desarrollo de otras Áreas Logísticas del Modelo Territorial-Logístico.** Las infraestructuras planificadas para mejorar la conectividad de Extremadura con Castilla La Mancha, Andalucía y Portugal, impulsa el desarrollar las nuevas Áreas Logísticas previstas en las zonas de Zafra, Vegas Altas y el norte de Cáceres (Plasencia y Coria).
- **1.1.6. Mejora de la Red Extremeña de Centros de Servicio al Transporte** (en adelante **RED CST-EXT**). En base a la Red de Centros de Transporte existente en Extremadura, y a los estudios de demanda a realizar, se actualizará dicha red en cuanto a las necesidades detectadas de nuevos CST⁴ a desarrollar, procediendo a la mejora de las instalaciones y servicios de los actuales.
- **1.1.7. Estudio de la necesidad de instalaciones específicas para Mercancías Peligrosas.** Teniendo en cuenta las conclusiones y determinaciones del Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas en Extremadura⁵, deberá realizarse un estudio que analice las carencias existentes en servicios vinculados con el transporte de mercancías peligrosas, determinando que modificaciones deben introducirse en las instalaciones existentes, y la necesidad de desarrollo de nuevas instalaciones.

El nuevo Modelo Territorial de Áreas Logísticas de Extremadura se planifica con un horizonte temporal a largo plazo, 2050.

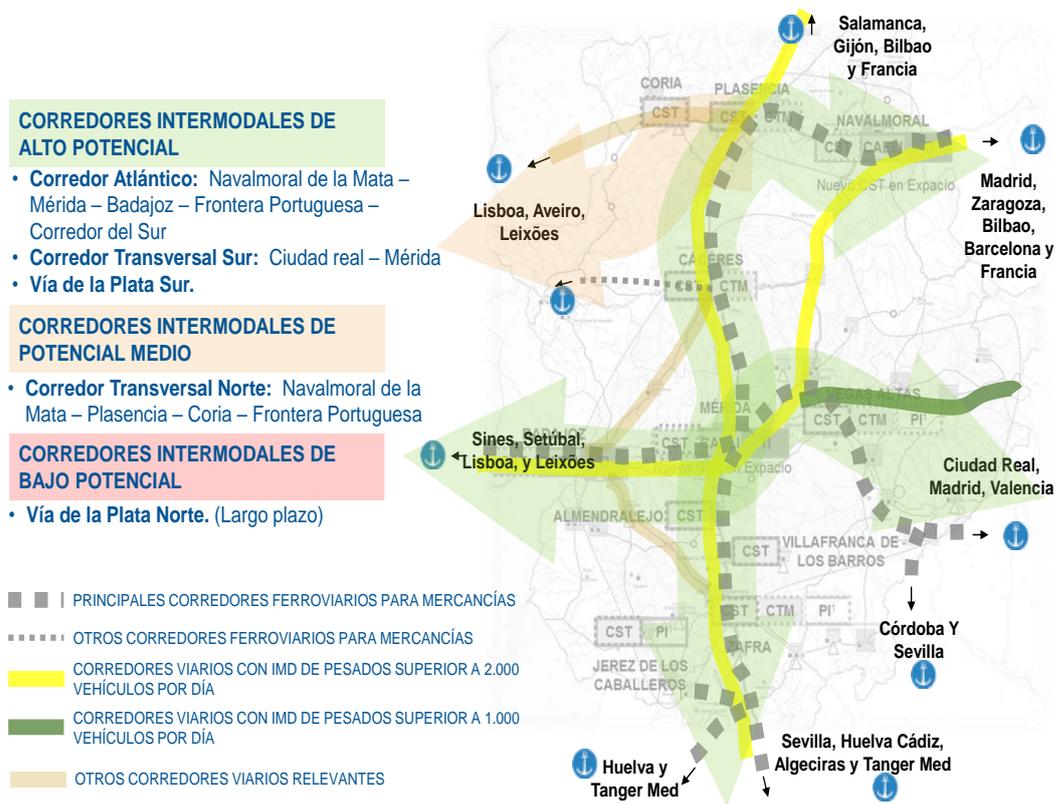
³ Lugar en donde se realiza un cambio de modo de transporte y donde además, se realizan tareas que aportan valor agregado a la cadena de distribución

⁴ Centro de Servicios al Transporte

⁵ TRANSCAEX:

http://www.juntaex.es/filescms/dgg004/uploaded_files/proteccion_civil/planes_especiales/transcaex.pdf

a su diseño se ha tenido en cuenta el análisis efectuado sobre los flujos de mercancías⁶ que discurren por Extremadura a través de los corredores intermodales⁷ de alto potencial, potencial medio e incluso de bajo potencial y que se refleja en el siguiente gráfico:

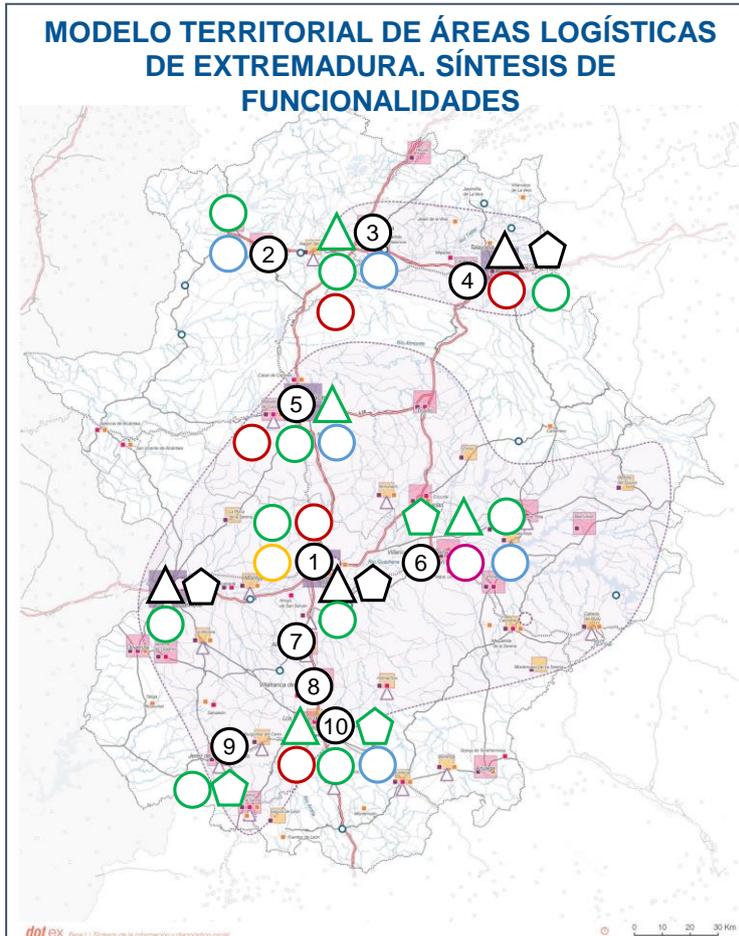


Fuente: Elaboración propia

⁶ Estudio de mercado realizado en los años 2018/2019 con ámbito regional, nacional e internacional.

⁷ La intermodalidad consiste en la transferencia de personas y de mercancías utilizando diferentes modos de transporte

El siguiente gráfico refleja la conceptualización del modelo territorial de áreas logísticas de Extremadura, en base a la síntesis de funcionalidades:



- | | | | |
|-----|--|---|---|
| (X) | CST en servicio | △ | ALI existente |
| ○ | Certificación de estacionamiento seguro en CST existente | △ | ALI propuesta |
| ○ | Nueva ubicación para CST existente | ◻ | TI Terminal intermodal de la Junta (en desarrollo o planificada) |
| ○ | Nuevo CST o ampliación | ◻ | Nuevo punto de carga ferroviaria a incorporar al Modelo de la Junta |
| ○ | Nuevas funcionalidades en CST existentes | | |

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, el Modelo de Áreas Logísticas de Extremadura incluiría 11 CST⁸, 3 CTM⁹ comarcales y 4 PL^{10*} e integra la intermodalidad ferroviaria.

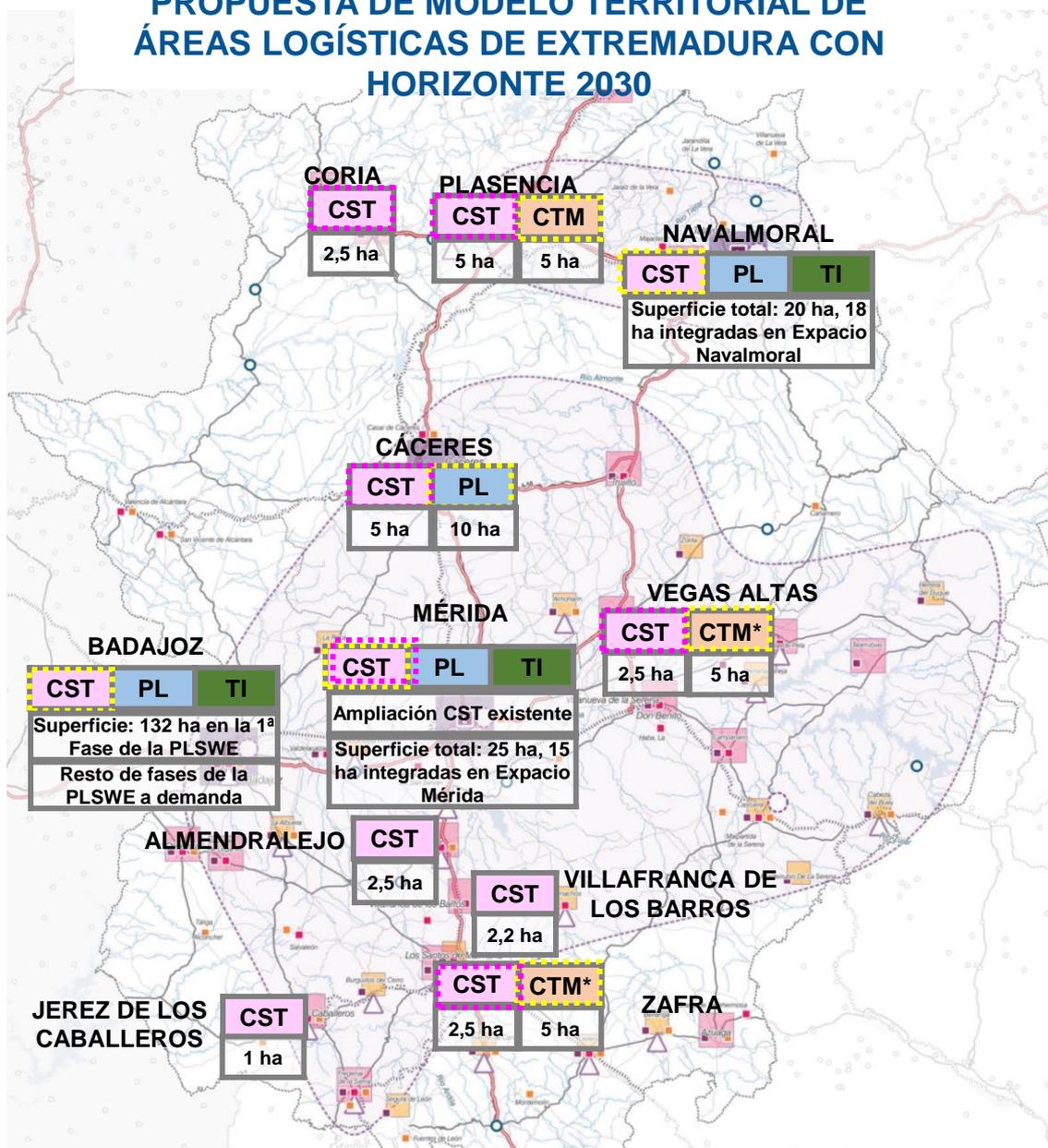
⁸ CST: Centro Servicios al Transporte

⁹ CTM: Centro de Transportes y Mercancías

¹⁰ PL: Plataforma Logística // ALI: Área Logística Industrial Intermodal

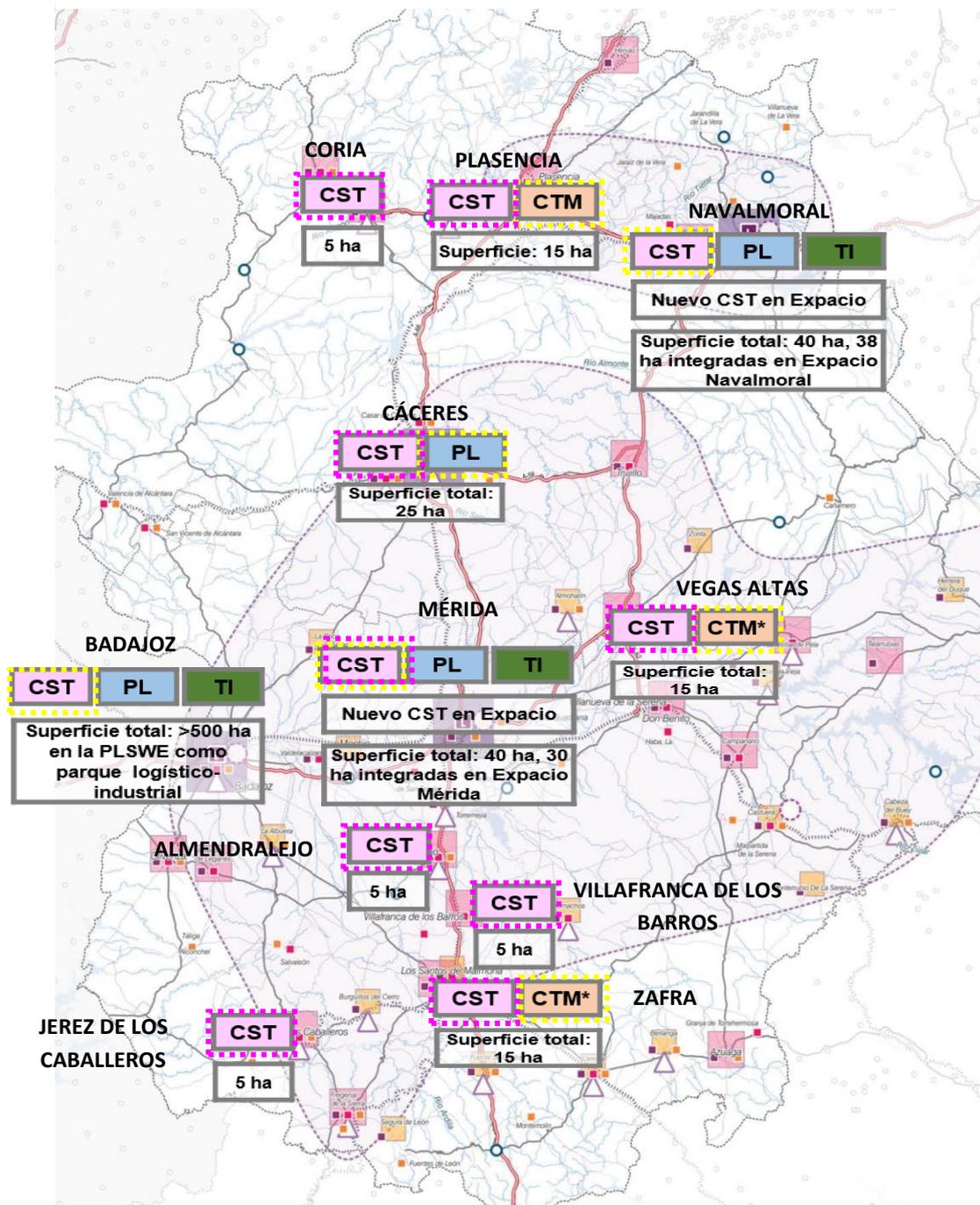
La Estrategia define tres horizontes temporales: 2030, 2040 y 2050, que quedan reflejadas en las siguientes gráficas:

PROPUESTA DE MODELO TERRITORIAL DE ÁREAS LOGÍSTICAS DE EXTREMADURA CON HORIZONTE 2030



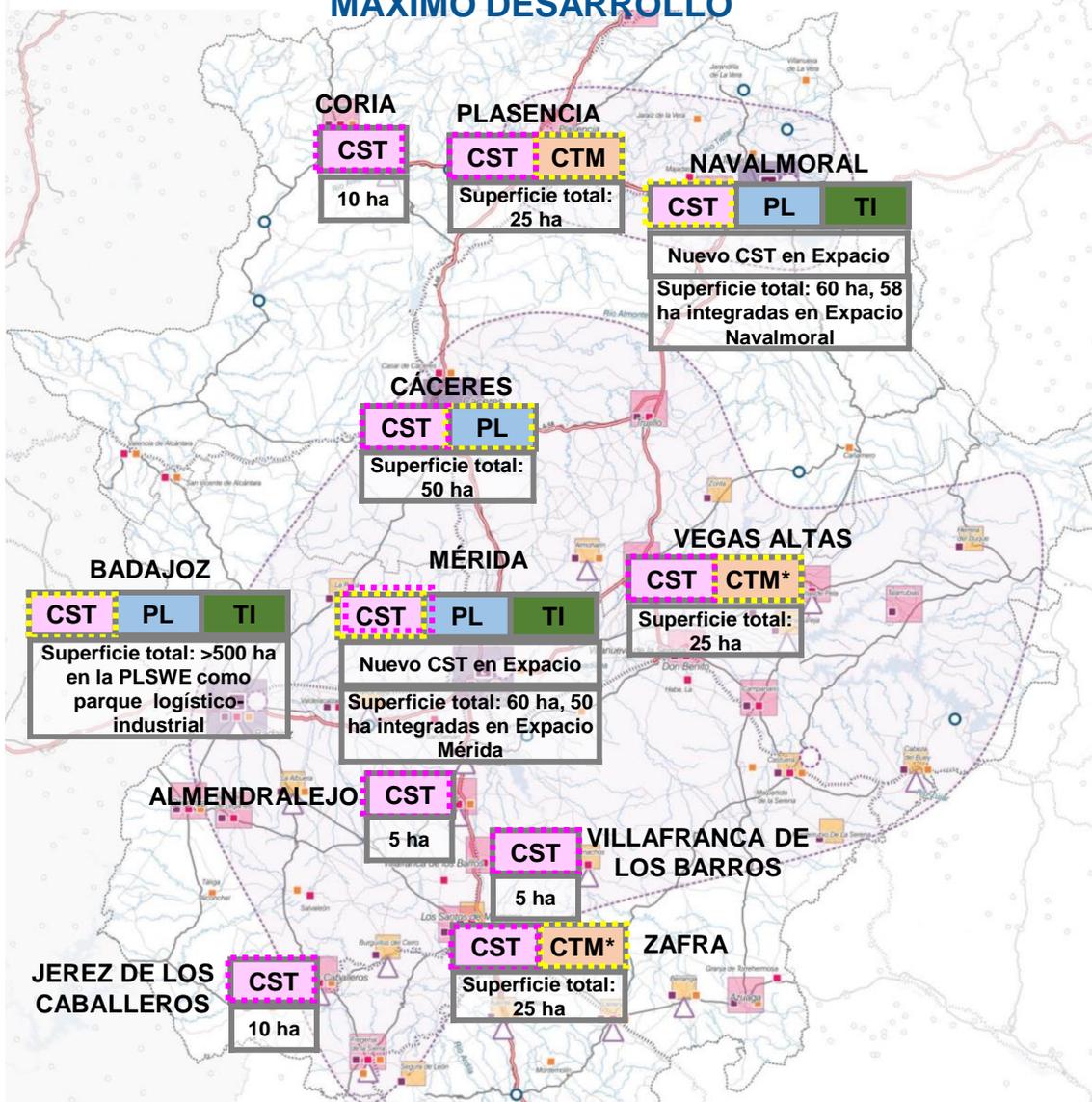
Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA DE MODELO TERRITORIAL DE ÁREAS LOGÍSTICAS DE EXTREMADURA CON HORIZONTE 2040



Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA DE MODELO TERRITORIAL DE ÁREAS LOGÍSTICAS DE EXTREMADURA CON HORIZONTE 2050. MÁXIMO DESARROLLO



Fuente: Elaboración propia

El desarrollo de la Estrategia Logística en su escenario definitivo supondría la disponibilidad de 407 hectáreas de suelo bruto cualificados para actividades logísticas, con 203,5 hectáreas de suelos netos y 1,42 millones de m² de techo edificable.

Se precisará una inversión total de 670 M€ para la ejecución de las áreas logísticas propuestas, de los cuales 102 M€ se dedicarán a la urbanización e infraestructuras y 570 M€ para las edificaciones. En estas inversiones no se consideran los costes de suelo.

ACCIÓN 1.2: Políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales al servicio del desarrollo de la Red de Áreas Logísticas (en adelante *RED ALOIN-EXT*¹¹)

El objetivo de esta acción es la armonización del Modelo Territorial-Logístico incluido en la Estrategia con las políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales existentes en Extremadura, y la dinamización de las infraestructuras e instalaciones logísticas y/o intermodales existentes y planificadas, agilizando y facilitando todos los trámites para su desarrollo y puesta en servicio.

Medidas:

- **1.2.1. Garantizar la integración del Modelo Territorial – Logístico en las Políticas Territoriales vigentes.** Se someterá la Estrategia Logística al procedimiento establecido en el artículo 43 de la LOTUS¹² de consulta de incidencia en la ordenación del territorio y se insertará su desarrollo en el marco de planificación territorial y urbanística del Modelo Territorial – Logístico contemplado en la presente Estrategia, mediante la adecuación de los diferentes instrumentos de ordenación territorial y urbanística.
- **1.2.2. Impulso y rediseño de polígonos industriales para la logística.** La Administración Pública de Extremadura deberá velar por la compatibilidad del Modelo Territorial – Logístico con el de los suelos adecuados para usos industriales que pudieran albergar actividades logísticas.

A estos efectos, se deberá llevar a cabo un estudio para identificar los polígonos industriales (existentes o planificados), que reúnen las características requeridas para albergar actividades logísticas, y como instrumentalizar su transformación para esas funciones.

- **1.2.3. Concertación y coordinación con otras Comunidades Autónomas y con Portugal.** En el ánimo de evitar duplicidades e inversiones innecesarias en el ámbito de la logística, la Junta de Extremadura establecerá una coordinación con las regiones limítrofes y administraciones estatales.

¹¹ Propuesta de denominación de la red de áreas logísticas de Extremadura.

¹² Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura

ACCIÓN 1.3: Modelos de Promoción y Explotación de Áreas Logísticas

Tomando como referencia las actuales tendencias en transporte intermodal y logística, se identificarán las posibles fórmulas de promoción y gestión para el desarrollo de las áreas logísticas y terminales intermodales.

Medidas:

- 1.3.1. Definición de fórmulas de promoción y gestión adecuadas para las diferentes Áreas Logísticas de Extremadura (RED ALOIN-EXT).
- 1.3.2. Identificación de agentes y entidades públicos y privados interesados en la promoción y/o gestión de las Áreas Logísticas.
- 1.3.3. Definición de roles y responsabilidades de las sociedades gestoras de las Áreas Logísticas.

ACCIÓN 1.4: Accesibilidad y conectividad de las Áreas Logísticas de Extremadura

Tras la caracterización y evaluación de las infraestructuras viarias y ferroviarias de Extremadura, y de acceso y conexión de las principales Áreas Logísticas de la Región con las redes externas de transporte terrestre, se propondrán aquellas mejoras infraestructurales y normativas que optimizarán las conexiones de las Áreas Logísticas con otros nodos de Extremadura o de otras regiones, contribuyendo al impulso del transporte y al aumento de la competitividad de las áreas logísticas.

Medidas:

- 1.4.1. Definición de actuaciones para la mejora de la infraestructura viaria de acceso a las Áreas Logísticas.
- 1.4.2. Definición de actuaciones para la mejora de la infraestructura ferroviaria de acceso a las Áreas Logísticas.
- 1.4.3. Definición de actuación que permitir minimizar de las restricciones y limitaciones que presentan los principales corredores de transporte.
- 1.4.4. Definir actuaciones que optimicen la conexión entre áreas logísticas y las áreas urbanas de la región, mejorando con ello los procesos de la logística urbana o DUM¹³.

¹³ DUM : Distribución Urbana de Mercancías

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: RED DE CORREDORES DE INFRAESTRUCTURAS.

El objetivo de esta línea de actuación es el diseño y estructuración de Corredores Logísticos Intermodales en Extremadura que potencien la competitividad del transporte y la logística en la región, como área de origen/destino de tráficos y de tránsito entre las regiones colindantes (Portugal – Sur de España – Norte de España – Centro y Este de España).

ACCIÓN 2.1: Definición de Corredores Logísticos Intermodales

El objetivo de esta acción es definir los Corredores Logísticos Intermodales de Extremadura, aumentando sus prestaciones en materia infraestructural lineal y nodal¹⁴, y de servicios, impulsando el transporte intermodal de la Región y optimizando la actividad logística.

Medidas:

- 2.1.1. Diseño de corredores logísticos intermodales. Definición de los corredores logísticos intermodales existentes en Extremadura, en aquellas relaciones con una infraestructura lineal de mayores prestaciones y con flujos más significativos que enlazan nodos generadores/tractores de tráficos de mayor entidad (polígonos industriales, nodos urbanos importantes...), así como los que son las principales infraestructuras de unión y enlace con las regiones limítrofes y puertos próximos.
- 2.1.2. Coordinación y optimización de la gestión de los corredores logísticos intermodales definidos que, a través de una monitorización permanente de las condiciones operativas de los corredores, permitirá dotar de una alta fiabilidad al servicio intermodal.
- 2.1.3. Difundir los servicios existentes en los corredores logísticos intermodales y las fórmulas de utilización.

ACCIÓN 2.2: Mejora de Infraestructuras Ferroviarias Integradas en la Red TEN-T¹⁵

El objetivo de esta acción es adecuar las características de las líneas convencionales 500, 508 y Línea 520, incluidas en el Corredor Atlántico de la Red TEN-T y en el RFC4 ¹⁶

¹⁴ infraestructura lineal: las terrestres más frecuentes son las carreteras y el ferrocarril; Infraestructura nodal: son los nodos de la red, donde se efectúa el transbordo entre los diferentes modos: puertos, aeropuertos, plataformas intermodales, plataformas logísticas multimodales, puertos secos, zonas de actividades logísticas, centros de carga aérea

¹⁵ Red Transeuropea de Transporte:

https://ec.europa.eu/transport/road_safety/topics/infrastructure/trans-european_networks_es

¹⁶ RFC4: corredor Atlántico: Lisboa/Algeciras-Paris/Metz

(Corredor Atlántico), más las conexiones con Huelva, Córdoba y Sevilla (Líneas 502, 512 y 516) y la conexión transfronteriza a través de Valencia de Alcántara (Línea 502) , a las características estándar fijadas por la Unión Europea para los Corredores Prioritarios de la Red TEN-T y para conseguir la interoperabilidad ferroviaria en todo el territorio de la UE, y especializarlas para el transporte de mercancías.

Medidas:

- 2.2.1. Completar la adaptación de las líneas ferroviarias de Extremadura a los estándares de interoperabilidad europeos de la Red TEN-T.
- 2.2.2. Gestión operativa integrada en el Atlantic Corridor (RFC4) de aquellas líneas extremeñas incluidas en el mismo.
- 2.2.3. Optimizar la interoperabilidad ferroviaria con Portugal.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: IMPULSO DE LA INTERMODALIDAD FERROVIARIA.

Con esta línea de actuación se pretende impulsar el Transporte Intermodal Ferroviario en Extremadura, desarrollando y adaptando las infraestructuras nodales existentes con potencialidad de tráficos intermodales, implantando nuevos servicios intermodales y potenciando los tráficos ferroportuarios¹⁷ con Extremadura.

ACCIÓN 3.1: Mejorar las Infraestructuras nodales para la Intermodalidad Ferroviaria

El objetivo de esta acción es promocionar e impulsar el transporte intermodal en Extremadura, así como crear una red de nodos intermodales que sirva de apoyo a las principales áreas logísticas intermodales actuales y planificadas de Extremadura.

Medidas:

3.1.1. Gestión coordinada de las Plataformas Intermodales. Impulsar el diseño e implantación de fórmulas de coordinación en la gestión de las áreas logísticas intermodales de Extremadura, propiciando iniciativas, alianzas y colaboraciones entre entidades públicas y privadas, y potenciando así el desarrollo de estos nodos logísticos – intermodales, la eficiencia en su explotación y maximizando la competitividad de los servicios intermodales prestados en los mismos.

¹⁷ mercancías que entran/salen en los puertos y lo hace en ferrocarril

3.1.2. Aprovechamiento de infraestructuras nodales existentes para su acondicionamiento y desarrollo de nuevos servicios de transporte ferroviario.

3.1.3. Establecimiento de incentivos a la inversión en infraestructuras logísticas que potencien el transporte intermodal.

3.1.4. Relocalización de todas las instalaciones aduaneras y de inspección fronteriza en la PLSWE conformando una Aduana Multimodal¹⁸.

ACCIÓN 3.2: Actuaciones para la implantación de servicios intermodales

El objetivo de esta acción es desarrollar e implantar nuevos servicios intermodales ferroviarios interiores y Ferroportuarios, y adaptar las condiciones de prestación de los servicios intermodales ferroviarios y Ferroportuarios a las necesidades de los potenciales flujos.

Medidas:

3.2.1. Identificación de nuevos servicios intermodales con potencial de tráfico en las terminales intermodales de Extremadura.

3.2.2. Fomentar de alianzas y relaciones entre empresas cargadoras y operadores logísticos para configurar nuevos servicios intermodales.

3.2.3. Desarrollo de servicios ferroviarios en terminales titularidad de ADIF y apartaderos/cargaderos privados que tengan potencialidad de implantación de servicios intermodales por la concentración de cargas que generen masa crítica para esta tipología de transporte.

3.2.4. Difusión de los servicios intermodales actuales y/o previstos.

3.2.5. Impulsar y apoyar iniciativas para aumentar la competencia en la prestación de servicios ferroviarios.

3.2.6. Estudiar la viabilidad de funcionamiento de operadores ferroviarios de proximidad, de cara a favorecer la concentración de cargas en las tres terminales promovidas por la Junta de Extremadura.

¹⁸ aduana responsable de la integridad de la mercancía desde el punto de origen hasta el punto de destino, con independencia de los diferentes modos de transporte que se utilicen

ACCIÓN 3.3: Potenciar tráficos Ferroportuarios entre las Áreas Industriales de Extremadura y los puertos del entorno

Esta acción persigue potenciar los flujos ferroportuarios entre Extremadura y los puertos de la zona sur y oeste de la Península Ibérica (Huelva, Cádiz, Sevilla, Algeciras, Sines, Lisboa y Setúbal) más Valencia. Además, pretende impulsar el transporte intermodal terrestre – marítimo, y más específicamente ferrocarril – marítimo.

Medidas:

3.3.1. Desarrollar un análisis con las autoridades portuarias hispano-portuguesas orientado a la apertura de nuevas líneas de tráfico y al establecimiento de servicios intermodales entre los puertos de la península y las áreas industriales de Extremadura desarrollando nuevos puertos secos.

3.3.2. Promover la coordinación con otras Comunidades Autónomas, la EUROACE¹⁹ y Eurociudad Badajoz-Elvas-Campomaior, para incrementar la viabilidad de los servicios de transporte intermodal con los puertos del entorno.

LÍNEA DE ACTUACION 4: I+D+I, FORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

El objetivo de esta línea de actuación es impulsar la I+D+i, la Formación y la inserción en el Sector del Transporte y la Logística de las TICs como instrumentos necesarios para aumentar la Competitividad Empresarial y Optimizar los Servicios de Transporte

ACCIÓN 4.1: Fomento de la Innovación y Difusión de las TICs en el sector

Esta acción tiene tres objetivos principales:

- Impulsar la I+D+i en la logística, el transporte y la cadena de suministros, junto con el desarrollo de nuevas tecnologías en el sector del transporte y la logística.
- Promover la implantación y uso de TICs y herramientas informáticas avanzadas en las empresas extremeñas del sector del transporte y la logística
- Aumentar la competitividad del sector extremeño del transporte y la logística, e incrementar la fiabilidad e integración en todas sus operaciones.

¹⁹ Euroregión Alentejo, Centro y Extremadura (<https://www.euro-ace.eu/>)

Medidas:

4.1.1. Impulsar el conocimiento de las TICs e incentivar su aplicación y uso en los procesos logísticos como elemento de mejora de la competitividad de las empresas extremeñas

4.1.2. Promover la colaboración entre entidades investigadoras y organismos relacionados con las TICs con el sector logístico regional de cara a mejorar la tecnificación de dicho sector y con ello a mejorar la competitividad de las empresas regionales.

4.1.3. Impulsar y apoyar la I+D aplicado a la logística, el transporte y la cadena de suministro, implicando a la UEX como a otros centros tecnológicos especializados con sede en Extremadura.

ACCIÓN 4.2: Implementación de la Ventanilla Única Logística

Implantar la Ventanilla Única Logística en Extremadura, en la PLSWE como nodo de referencia, mejorando el flujo de información y aumentando la eficiencia en las operaciones logísticas y de transporte de los operadores y cargadores extremeños. Dicha Ventanilla Única deberá estar integrada en el Proyecto SIMPLE ²⁰ del Ministerio de Fomento de España y en el Proyecto JUL²¹ de Portugal.

Medidas:

4.2.1. Conformación de un Protocolo de Colaboración que permita la integración de Extremadura y de las empresas del sector del transporte y la logística en el Proyecto JUL, sacando el máximo partido a las sinergias que se generen y potenciando el transporte con Portugal, y especialmente con sus puertos, maximizando la actividad con el país vecino y contribuyendo al desarrollo de la PLSWE.

4.2.2. Desarrollo y puesta en marcha de la Ventanilla Única Logística integrada en el Proyecto JUL y la Plataforma SIMPLE.

²⁰ SIMPLE: Simplification of Processes for a Logistic Enhancement

²¹ JUL: Janela Única Logística

ACCIÓN 4.3: Programas Formativos de Profesionales y Operadores en el Transporte y la Logística

Esta acción persigue promover la formación de profesionales cualificados, en diferentes niveles (formación profesional, técnicos en intermodalidad, técnicos en comercio exterior, técnicos en TIC's, directivos...), y la inserción laboral de estos profesionales.

Medidas:

4.3.1. Ayudar a profesionalizar las empresas en materias relacionadas con la cadena de suministro, su logística, el transporte intermodal y el comercio exterior. Facilitar la incorporación a las empresas extremeñas de profesionales especializados en estas materias. Para ello se acuerda inclusión de medidas específicas de estímulo en las políticas activas de empleo y/o de promoción empresarial que sean de competencia regional.

4.3.2. Integrar formación específica en materia de transporte y logística en los Programas de Formación de Extremadura

4.3.3. Impulsar la colaboración con los organismos sectoriales, asociaciones empresariales, universidades y otras entidades, en el diseño de programas formativos en materia de transporte y logística.

4.3.4. Fomentar la colaboración entre gestores formativos y el sector empresarial logístico y de transporte.

4.3.5. Fomentar la igualdad de oportunidades en la contratación en este sector, incluyendo medidas específicas tanto en los programas formativos, en las prácticas, y en la contratación.

ACCIÓN 4.4: Acciones para Aumentar la Competitividad Empresarial

Su objetivo final es elevar la competitividad de Extremadura en el sector del transporte y la logística estableciendo procedimientos de evaluación del grado de competitividad del sistema logístico regional y las facilidades y atractivo que presenta la región para atraer la implantación de empresas del sector logístico.

Medidas:

4.4.1. Evaluación del posicionamiento competitivo que ofrece Extremadura para la implantación de empresas de transporte y/o logística.

4.4.2. Impulsar medidas específicas orientadas a elevar la competitividad de empresas de transporte y/o logística en Extremadura, mediante el establecimiento de líneas de

ayudas específicas, la promoción de suelos e instalaciones adecuados y políticas fiscales que beneficien actuaciones inversoras destinadas a infraestructuras e instalaciones al servicio de la logística, así como para la mejora de equipos y maquinarias relacionadas con este sector.

4.4.3. Incentivar el establecimiento y desarrollo de Torres de Control Logística que, complementando los servicios de la Ventanilla Única Logística, mejore los niveles de competitividad de las empresas extremeñas al mejorar los procesos de toma de decisión de los responsables de la logística empresarial.

LINEA DE ACTUACIÓN 5: PROPUESTA DE GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA LOGÍSTICA

El objetivo de esta línea de actuación es promover una Gobernanza eficiente del desarrollo logístico extremeño por las entidades públicas responsables en colaboración con entidades privadas relacionadas (asociaciones empresariales, organismos sectoriales, clústeres...), y bajo criterios de máxima sostenibilidad y viabilidad social y económica

ACCIÓN 5.1: Implantación de Bases para una Gobernanza Pública Eficiente de la Estrategia Logística

El objetivo de esta acción será sentar las bases de una gobernanza pública eficiente y definir los roles y responsabilidades en materia de Gobernanza de la Estrategia Logística de Extremadura²².

Medidas:

5.1.1. Establecimiento de un marco de planificación de la logística y del transporte estable en el tiempo.

5.1.2. Definir las competencias de la entidad responsable de la planificación y desarrollo de la Estrategia Logística Regional, así como su modelo organizativo y de coordinación con otras administraciones y entidades públicas y privadas.

5.1.3. Crear una imagen de marca logística que promueva Extremadura y que será gestionada por la entidad responsable de la Estrategia Logística Regional.

ACCIÓN 5.2: Políticas de impulso de la Participación Público – Privada en el desarrollo logístico de Extremadura

²² Disposición Adicional 2ª <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2019/1500o/19040097.pdf>

Con el objetivo de fomentar la colaboración público-privada e identificar fórmulas eficaces de gestión, se identificarán y analizarán posibles fórmulas de participación público – privadas para la promoción y gestión de áreas logísticas intermodales, tanto desde una perspectiva global, como para distintas áreas funcionales de las mismas, y para el impulso de determinadas materias de la Estrategia Logística de Extremadura.

Medidas:

5.2.1. Establecimiento de fórmulas de colaboración público – privadas.

5.2.2. Establecer mecanismos para facilitar la financiación e inversión privada definiendo los roles y las responsabilidades de las Administraciones públicas y los agentes privados. Para ello, se integrará en un único portal la información sobre los distintos programas de ayuda al desarrollo de la actividad logística regional.

5.2.3. Apoyar y acompañar en el desarrollo de las iniciativas privadas dando soporte desde los organismos públicos a las iniciativas privadas de desarrollo logístico.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: ASOCIACIONISMO, CLUSTE-RIZACIÓN Y MONITORIZACIÓN

El objetivo es impulsar el asociacionismo del transporte y la logística en Extremadura, que canalice y facilite una buena interlocución de los actores privados entre sí y con la Administración en materia de transporte y logística, y permita el conocimiento y difusión de buenas prácticas y nuevas técnicas en el sector.

ACCIÓN 6.1: Impulsar el asociacionismo en el transporte y la logística en Extremadura

El objetivo de esta acción es reforzar el asociacionismo y creación del Clúster del transporte y la logística en Extremadura e impulsar el sector del transporte y logística mediante la creación del Clúster y la promoción de iniciativas particulares y público – privadas.

Medidas:

6.1.1. Reforzar el asociacionismo y contribuir al lanzamiento del clúster del transporte y la logística.

6.1.2. Promoción de un marco estable y dinámico de comunicación entre clústeres y asociaciones empresariales del sector de la logística y el transporte.

ACCIÓN 6.2: Desarrollar un Observatorio del Transporte y la Logística en Extremadura

Esta acción persigue impulsar una herramienta para mejorar la gestión en la prestación de servicios de transporte y logística, ayudando a las empresas y al sector a la mejor toma de decisiones basadas en criterios de eficiencia y optimización en el empleo de recursos desde una perspectiva multimodal. Esta herramienta estará dotada de información, datos y estadísticas recabadas de los principales organismos y entidades públicas responsables y/o con participación en el sector del transporte y la logística extremeña, así como con la colaboración de todas las empresas del sector en Extremadura, contribuyendo a un mejor fondo de contenidos que será clave para la mejor y mayor utilidad del observatorio para las empresas extremeñas.

Se promoverán canales permanentes de comunicación entre el Observatorio y las Torres de Control Logísticas implantadas en el sistema logístico regional.

Medidas:

- 6.2.1. Elaborar un sistema ordenado de captación de datos relevantes en materia de transporte y logística.
- 6.2.2. Impulso de un innovador Sistema de Indicadores Territoriales que permita la monitorización y seguimiento de la evolución del modelo territorial incluido en la presente estrategia.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dentro de los modelos de planificación y gestión recogidos en la Estrategia Logística Regional, la alianza público-privada es uno de los elementos importantes en el diseño y desarrollo del sistema logístico regional.

Por ello se acuerda que, en el plazo de 3 meses tras la aprobación de la Estrategia Logística, se constituirá el Comité de seguimiento de la Estrategia Logística de Extremadura, integrado por la Junta de Extremadura y los Agentes Económicos y Sociales de carácter más representativos en la región.

Este órgano se reunirá al menos una vez al año para efectuar el seguimiento del desarrollo de la Estrategia Logística.